



Ministerio
de Economía
y Finanzas

DGI DIRECCIÓN
GENERAL
IMPOSITIVA

RESOLUCIÓN N° 1860 / 2022

Expediente N° 2022/05/005/00/11/14987

Montevideo, 11 OCT. 2022

VISTO: El llamado a Licitación Abreviada N° 26/2022, cuyo objeto es el "Servicio de remises para el traslado de funcionarios de DGI".

RESULTANDO: I) Que el llamado fue publicado en el Sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales con fecha 29 de julio del corriente y se cursó invitación a las firmas: PONSEL S.A y CARRASCO PARK REMISES S.R.L (fojas 32 a 33).

II) Que vencido el plazo para la recepción de ofertas, al 31 de agosto del corriente, se recibió una única (1) propuesta perteneciente a la firma CARRASCO PARK REMISES S.R.L, según luce en acta de apertura a fojas 34.

CONSIDERANDO: I) Que el Departamento Contrataciones y Suministros en informe de fecha 1° de setiembre de 2022 (a fs. 53) valida formalmente la oferta presentada por la empresa CARRASCO PARK REMISES S.R.L y en la misma instancia solicita el asesoramiento del Departamento Control de Servicios para evaluar técnicamente la misma.

II) Que el Departamento Contrataciones y Suministros en informe final de fecha 14 de setiembre de 2022, habiendo analizado el informe presentado por el Departamento Control de Servicio, recomienda al ordenador competente la adjudicación a la empresa CARRASCO PARK REMISES S.R.L de acuerdo con el siguiente detalle:

Descripción	Cantidad (hasta)	Precio de la hora en \$ s/impuestos	Precio Total en \$ s/impuestos
Traslado de funcionarios de la DGI dentro del Departamento de Montevideo y Ciudad de la Costa (de lunes a viernes)	45 horas mensuales por 12 meses	480,00	259.200,00
Traslado de funcionarios de la DGI dentro del Departamento de Montevideo y Ciudad de la Costa (sábados, domingos y feriados)	60 horas anuales	480,00	28.800,00
Total S/impuestos \$			288.000,00
IVA 10 % \$			28.800,00
Total Oferta \$			316.800,00

III) Que el precio de los servicios se ajustará de forma semestral a partir del 01/07/2023 de acuerdo con la variación del Índice de Precios al Consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística, tomando como base el valor correspondiente al mes de julio de 2022.

ATENTO: A lo expresado precedentemente, a lo dispuesto por el TOCAF (Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012).



**LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:**

- 1º) Adjudicase el objeto del presente llamado a la firma CARRASCO PARK REMISES S.R.L., ad referendum de la certificación de la constancia de disponibilidad del crédito de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 9 y 11 del Decreto Nº 295/00 y de la intervención del gasto por parte del Contador Auditor Destacado del Tribunal de Cuentas de la República, por un monto total a precios de su oferta, que asciende hasta la suma de hasta \$ 316.800 (pesos uruguayos trescientos dieciséis mil ochocientos) IVA incluido, el que se ajustará de acuerdo a lo dispuesto en el CONSIDERANDO III)
- 2º) El plazo de la presente contratación será de acuerdo a lo establecido en la cláusula 27 de la parte I del Pliego de Condiciones Particulares.
- 3º) Que la erogación resultante se atenderá con cargo al Inciso 05, Unidad Ejecutora 005, Programa 489, Proyectos 000, Financiación 1.1, Objeto del gasto 239, a ejecutarse en el ejercicio 2023.
- 4º) Cumplido pase a la División Administración y Gestión Humana, para cumplir con la tramitación dispuesta en el numeral 1) y notificar a los interesados.

DAGHci10.4

La Directora General de Rentas
Margarita Faral
Cra. Margarita Faral